



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de  
Buenos Aires**

### DECLARA:

La preocupación por la falta de voluntad política del Poder Ejecutivo Provincial para dar cumplimiento con las acciones públicas previstas en la Ley-Nº 13647 relacionadas con el "Plan de Desarrollo del Sudoeste Bonaerense" al no poner a disposición de los beneficiarios de un programa productivo concensuado y analizado coetáneamente entre Municipios, entidades sociales, productivas y el Gobierno Provincial los recursos financieros que la instrumentación de dicha ley requiere, instando a que sin dilaciones se de cumplimiento a las acciones concretas que la mencionada ley establece.

ALDO LUIS MENSIL  
Diputado  
Bloque U.C.R.  
Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

La ley 13.647 creó el "Plan de Desarrollo del Sudoeste Bonaerense" mediante el cual se delimitó el área conformada por los partidos de Adolfo Alsina, Saavedra, Puan, Tornquist, Coronel Rosales, Coronel Dorrego, - Bahía Blanca, Villarino, Patagones y algunas circunscripciones de los partidos de Guaminí, Coronel Suarez y Coronel Pringles como la región, que producto de la situación de desastre climatológico por la que había atravesado, requería de la instrumentación de acciones públicas perfectamente diferenciadas.

Dentro de los objetivos previstos por la norma estaba el desarrollo de los sistemas de producción y de cadenas de valor, sobre bases de sustentabilidad social y económica, describiendo para ello las políticas y acciones de fomento de naturaleza tecnológica, productiva, financiera, impositiva, de educación y capacitación, de extensión y de difusión.

El loable objeto propuesto por la ley, y que fuera materia de consensos previos, generó muchas expectativas en todos los sectores productivos de la región, creyendo que los habitantes de la región iban a percibir en acciones concretas como el estado y las organizaciones, a través de la acción política, modificaban una realidad social y económica adversa reconstruyendo y redireccionando un esquema productivo.

Desgraciadamente la frustración es, una vez más, la respuesta que recibe la sociedad. El Poder Ejecutivo Provincial, nuevamente, le da la espalda al sector productivo, dado que movilizó a una amplia región para definir un plan en la mesa de negociación pero llegado el



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

momento de hacerlo efectivo no arbitra los medios necesarios.

La acción deliberada de retacear los recursos financieros a los beneficiarios del plan es dictarle su sentencia de muerte y eso es lo que ha hecho el Poder Ejecutivo. Salvo una morigeración en el sistema impositivo, nada se ha hecho hasta el momento. Ninguna acción concreta se ha bajado en la región.

La burocracia administrativa es el sello distintivo de la administración central de la provincia de Buenos Aires y desde esa perspectiva no se destinan los fondos necesarios para las acciones concretas mientras que si se proveen recursos solo para el sostenimiento administrativo del plan. Es decir, nada se hace para el desarrollo productivo, pero si se gasta dinero en burocracia absurda.

Desoír las preocupaciones del sector productivo, es mas, hacer de la demagogia discursiva un modo de gobierno —como en este caso—, es la practica habitual del Sr. Gobernador. Prometer frente a los medios de prensa, o como en este caso a través de un acuerdo que se plasma en ley, es el modo mas habitual que utiliza el Poder ejecutivo de no concretar ninguna acción para favorecer la producción.

En merito de todo lo expuesto, y considerando que las leyes se dictan para ser cumplidas, solicito a los Sres. Legisladores que me acompañen con su voto afirmativo.

ALDO LUIS MENSI  
Diputado  
Banco U.C.R.  
Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.